

*[Handwritten signature]*  
09/VI/05

Quito, 3 de junio de 2005  
GG-079-05

Rod'0  
- 6 JUN. 2005  
15h

*\$ 1,00*

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

De nuestra consideración:

A continuación ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones realizada en CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL - CONCLINA C.A. (Exp. 7471-79).

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>ACCIONES TRANSFERIDAS</b>
HEREDEROS DE JATIVA CERVANTES LUIS ANIBAL CC: 170377174-9	FABARA GRIJALVA GLADYS JOSEFINA CC: 170406893-9	744

Esta transferencia ha sido debidamente registrada en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Tanto e cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

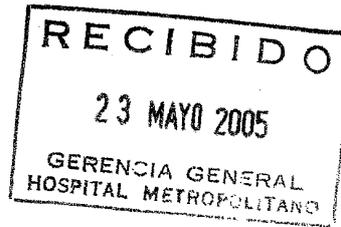
Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Cecilia B. de Páez  
**GERENTE GENERAL**

Ingresado al sistema  
*[Handwritten signature]* 09/06/2005

Adj.: original Posesión Efectiva, copia CC

cc. Jenny Zambrano - Sistemas



Quito, 28 de abril del 2005

Señores  
**CONCLINA**  
Ciudad

De mis consideraciones:

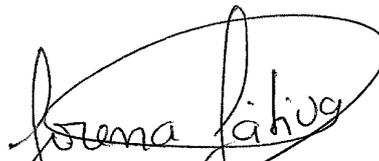
Yo Luis Miguel Játiva Fabara y mi hermana María Lorena Játiva Fabara cedemos las acciones de CONCLINA en su totalidad a nuestra madre Gladys Josefina Fabara de Játiva.

8) 1592

En espera de una favorable respuesta.

Atentamente,

  
**Luis Miguel Játiva**  
C.I. 170775260-4

  
**María Lorena Játiva**  
C.I. 170953313-5

8) 437



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

No. 1.000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0059690

R.P.Q.



PROTOCOLIZACION

*Jorge Machado Cevallos*  
DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA  
Y MAS DOCUMENTOS RELATIVOS A  
LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR

LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES

A FAVOR DE SUS HIJOS

MARIA LORENA Y LUIS MIGUEL  
JATIVA FABARA

Y DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE  
SRA. GLADYS JOSEFINA FABARA GRIJALVA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito. a 20 de octubre del 2004

\*\*\* HAPT \*\*\*

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO:

Los señores MARIA LORENA, LUIS MIGUEL JATIVA FABARA y GLADYS JOSEFINA FABARA GRIJALVA, ciudadanos ecuatorianos los dos primeros y estadounidense la última, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, todos por sus propios y personales derechos: exponen y solicitan a Usted señor Notario:

ANTECEDENTES:

UNO. De la partida de defunción que se acompaña, vendrá a su conocimiento el fallecimiento de quien en vida se llamó LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES, hecho acaecido en la parroquia Chaupicruz de la ciudad de Quito, el 7 de agosto del 2004, sin haber otorgado testamento alguno.

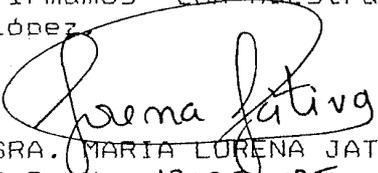
DOS. Los comparecientes son: los hijos y la cónyuge sobreviviente del fallecido, conforme se justifica con las partidas de nacimiento y matrimonio adjuntas.

PETICION: Con estos antecedentes y fundamentados en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 64 de 8 de Noviembre de 1996, solicitan se sirva receptor su declaración juramentada, a fin de que se digne concederles la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, a favor de los peticionarios, sin perjuicio del derecho de terceros, y ordenará su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.

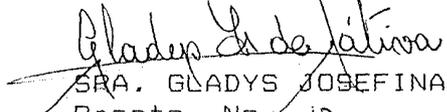
Se adjunta los documentos mencionados y copias de las Cédulas de ciudadanía de los comparecientes.

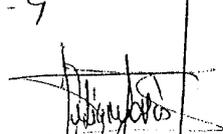
Usted Señor Notario, se servirá realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos con nuestra Abogada patrocinadora, Dra. Julieta López

  
SRA. MARIA LORENA JATIVA F.  
C.C. No. 170953335

  
LUIS MIGUEL JATIVA F.  
C.C. No. 170775260-4

  
SRA. GLADYS JOSEFINA FABARA G.  
Paspte. No. 17040688-9

  
DRA. JULIETA LOPEZ  
ABG. MAT. 85 CAI

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

INGRESADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 7 Pág. 80  
 QUITO PICHINCHA  
 En AGOSTO del dos mil CUATRO provincia de hoy día de

de la presente acta de inscripción de la defunción de: LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MASCULINO sexo:  
 Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y CINCO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MIGUEL JATIVA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: CELIA MARIA CERVANTES Lugar del fallecimiento: CHAUPICRUZ  
 QUITO Fecha: SIETE de AGOSTO del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama GLADYZ FABARA  
 Causa de la muerte INSUFICIENCIA RESPIRATORIA ENFERMEDAD CEREBRO  
 EDGAR LINCANGO

Solicitó esta inscripción: con Cédula de Identidad Nº 171165603-1 domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

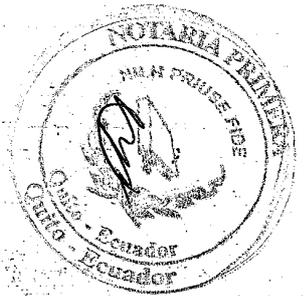
VASCULAR INSUFICIENCIA CARDIACA SIN ENMENDADURAS cd CEDULA DEL FALLECIDO : 170372174-9

FIRMAS:



Año Tomo:  Dets. Pág. Acta  
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE CONSERVA DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
 CERTIFICADO  
 JEFE DE REGISTRO CIVIL  
 Quito, 24 OCT 2004





Delegado del Jefe de Registro Civil de Pichincha

6050  
copia se archiva de 19...  
mediante ma...  
acta de 19...  
de 19... y su  
acta de 19...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo I-A... Pág. 245. Acta 490...

En *Quito*... maternidad... provincia de *Pichincha*... hoy día *veinte y cinco* de *enero* de mil novecientos *setenta y tres*... el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: *María Lorena*... APELLIDOS: *Jativa Fabara*... SEXO: *femenino*... FECHA DE NACIMIENTO: *22 de Enero de 1973*... LUGAR: *Sta. Cruz* de Cantón *Baños* Provincia *Pichincha*... NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *Abis Amibala Jativa*... de nacionalidad *ecuatoriana*... de estado *casado*... con Cédula de Identidad N° *17.0.377.144*.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *Gladys Josefina Fabara*... de nacionalidad *ecuatoriana*... de estado *casada*... con Cédula de Identidad N°...

Solicitó esta inscripción *El padre*... con Cédula de Identidad N°... de... años de edad, de profesión... de nacionalidad... quién hace constar, además, que *corresponde al 2º parto*

OBSERVACIONES:

*Los padres casados entre sí.*

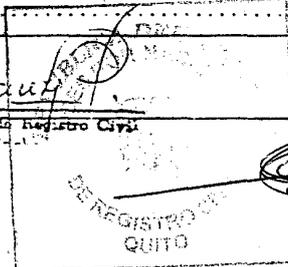
AÑO 20...

Tomo...

Pág...

FIRMAS:

Delegado del Jefe de Registro Civil



Quito

24 SET. 2004



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**INSCRIPCION DE NACIMIENTO**

Tomo 10 Pág. 25 Acta 49

..... mediante .....  
 ..... con fecha .....  
 ..... cuya copia se archiva .....  
 de ..... de 19.....  
 .....  
 Oficina .....  
 ..... mediante ma-  
 cina de .....  
 .....  
 ..... pág. .... acta .....  
 de ..... de 19.....  
 .....  
 Oficina .....  
 ..... en la Ofc. de .....  
 on fecha .....  
 ..... pág. .... acta .....  
 de ..... de 19.....  
 .....  
 Oficina .....  
 ..... de 19 ..... y su  
 la Ofc. de .....  
 ..... pág. .... acta .....  
 de ..... de 19.....  
 .....  
 Oficina .....

En Quito provincia de .....  
Richincha, hoy día ocho de enero de mil  
novecientos ochenta y cuatro el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la pre-  
 sente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Luis Miguel APELLIDOS: Yajima Jabara

SEXO: Masculino FECHA DE NACIMIENTO: 6- Enero - 1963

LUGAR: Nueva York de Cantón Estados Unidos Provincia .....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Luis Manuel Yajima  
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identi-  
 dad N° 170377174-9

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Gladys Josefina Jabara  
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Identi-  
 dad N° .....

Solicitó esta inscripción el padre con Cédula  
 de Identidad N° ..... de ..... años de edad, de profes-  
 sión ..... de nacionalidad ....., quién

hace constar, además, que esta inscripción se la hace de acuerdo a la resolución  
dictada por la JEP. PISO de R.C. de Lachincho, que se archiva con el N.º

49 -  
Los padres casados entre sí.  
**OBSERVACIONES:**  
 .....  
 .....  
 .....  
 FIRMAS: [Signature] [Signature]

AÑO 20... Tomo... Pág... ACTA...  
 DE REGISTRO CIVIL QUITO  
 QUITO  
 122



24 SET 2004

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170775260-4

JATIVA FABARA LUIS MIGUEL

08 OCTUBRE 1963

FECHA DE NACIMIENTO /ESTADOS UNIDOS/

LUGAR DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-B 0025 00049

PICHINCHA/ QUITO PAG ACT

GONZALEZ SUAREZ 1984

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y444414444

NACIONALIDAD CASADO YVETTE MONTALVO VELA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION LUIS JATIVA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE GLADYS FABARA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 02/02/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 02/02/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. 312291

FIRMA DE LA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170-0112  
170-0112  
JATIVA FABARA LUIS MIGUEL  
WILLIAMS FABARA  
QUITO  
Firma: [Handwritten Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EJECUTIVA DE LA LEY NOTARIAL

La presente es una fotocopia que  
no fue presentada conforme con  
el original que no fue presentada.

Fojas: \_\_\_\_\_

Quito a, 20 OCT. 2004



**Dra. Ivette Maboud B**  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

ESTADOUNIDENSE POR NAT. E334414242

LOUIS AJATIVA

SECUNDARIA CONTADORA

PABARA

LANCA GRIJALVA  
QUITO 24 DE OCT DE 1994

INDEFINIDA

119055



ALCHIMBET

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL

IDENTIDAD No. 170406893-9

GLADYS JOSEFINA PABARA GRIJALVA

20 DE SEP DE 1936

QUITO PICHINCHA

2 572 3513

QUITO PICHINCHA 1936

*Glady J. Pabara Grijalva*



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DECLARO que la fotocopia que  
ANEXO está conforme con  
el original que me fue presentada.

en: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_



Quito a 20 OCT 2004

**Dra. Ivette Haboud B.**  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE





NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES  
DEL CAUSANTE LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO: YO, DOCTORA IVETTE HABOUD BUMACHAR, NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por Licencia concedida al Titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, por el Consejo Nacional de la Judicatura, mediante oficio número novecientos noventa y cuatro-DDP-MSG, de once de los corrientes, EN ATENCION A LA PETICION FORMULADA POR LOS SEÑORES MARIA LORENA Y LUIS MIGUEL JATIVA FABARA Y GLADYS JOSEFINA FABARA GRIJALVA, todos por sus propios y personales derechos, QUIENES MANIFIESTAN: SER HIJOS Y LA CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE SEÑOR LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES, SOLICITANDOME SE LES PROCEDA A RECEPTAR SU DECLARACION JURAMENTADA, TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME PRESENTAN: LA PARTIDA DE DEFUNCION DEL CAUSANTE, LA PARTIDA DE MATRIMONIO; Y, LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS, AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES, QUIENES SON ECUATORIANOS LOS DOS PRIMEROS Y ESTADOUNIDENSE E INTELIGENTE



EN EL IDIOMA CASTELLANO LA ULTIMA. MAYORES DE EDAD DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD. A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE Y. AL EFECTO. INSTRUIDOS POR MI, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARAN: A) QUE SEÑOR LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES, FALLECIO EN LA CIUDAD DE QUITO, CON FECHA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, SIN HABER OTORGADO TESTAMENTO. B) QUE LOS COMPARECIENTES SON: HIJOS Y CONYUGE SOBREVIVIENTE DEL CAUSANTE; C) QUE LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LAS PARTIDAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y NACIMIENTO INCORPORADAS A ESTA ACTA; POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA. QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES, EN FAVOR DE LOS HIJOS DEL CAUSANTE SEÑORES MARIA LORENA Y LUIS MIGUEL JATIVA FABARA; Y, DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE SEÑORA GLADYS JOSEFINA FABARA GRIJALVA, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA. PARA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO. PARA CONSTANCIA, LOS COMPARECIENTES SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL JUNTO CONMIGO EL NOTARIO. DE TODO LO CUAL DOY FE.

*Maria Lorena Jativa F.*  
 SRA. MARIA LORENA JATIVA F.  
 I.D. 953313-5

*Luis Miguel Jativa Fabara*  
 LUIS MIGUEL JATIVA FABARA  
 I.D. 775260-4

*Gladys Josefina Fabara G.*  
 SRA. GLADYS JOSEFINA FABARA G.  
 C.I. 172426893-9

RA----

*la Notaria Suplente*  
*Ivette Colina*



NOTARIA  
PRIMERA



### DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Julieta López, afiliada bajo el número ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Ibarra, en esta fecha y, en fojas útiles, yo DOCTORA IVETTE HABOUD BUMACHAR, NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, por Licencia concedida al Titular DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, por el Consejo Nacional de la Judicatura, mediante oficio número novecientos noventa y cuatro-DDP-MSG, de once de los corrientes, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, el acta notarial de Posesión Efectiva de los Bienes dejados por el señor LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES, en favor de sus hijos señores MARIA LORENA Y LUIS MIGUEL JATIVA FABARA, y de la cónyuge sobreviviente señora GLADYS JOSEFINA FABARA GRIJALVA que antecede. Quito, a veinte de octubre del año dos mil cuatro.-



REGISTRA  
EN

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



AA-0059690  
R.P.Q.

*Ivette Haboud*  
Dra. Ivette Haboud B  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos protocolizados hoy ante mí: y, en fe de ello, la confiero sellada y firmada, en Quito, a veinte de octubre del dos mil cuatro.-

*Ivette Haboud*  
Dra. Ivette Haboud B  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO**

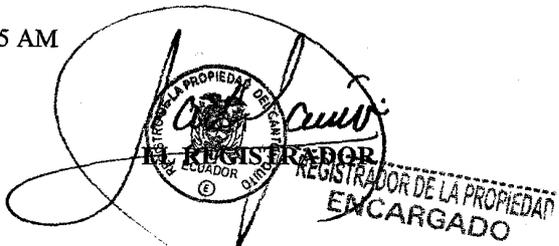
**Razón de Inscripción**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
ARGADO

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 64837

Miércoles, 10/11/2004, 10:46:45 AM



Contratantes .-

CAUSANTE: LUIS ANIBAL JATIVA CERVANTES.-

BENEFICIARIOS: SUS HIJOS LOS SEÑORES: MARIA LORENA Y LUIS MIGUEL JATIVA FABARA Y DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SEÑORA: GLADYS JOSEFINA FABARA GRIJALVA.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-

Responsable .-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Freire".

**FRANKLIN FREIRE**